

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en caso de no presentarse reclamaciones contra los citados pliegos, se entenderá convocado el concurso público, con arreglo a los mismos, los cuales se resumen a continuación:

1.º Objeto del contrato: La concesión del quiosco del Parque de la Aduana.

2.º Precio mínimo: Veinticuatro mil pesetas anualmente.

3.º Duración: Será de dos años a contar desde la fecha de la adjudicación definitiva.

4.º Garantía provisional: Para poder tomar parte en este concurso los licitadores depositarán en la Depositaria Municipal la cantidad de cinco mil pesetas,

5.º Garantía definitiva: Se establece una fianza definitiva de cien mil pesetas.

6.º Modelo de proposiciones: Podrá recogerse en la propia Secretaría Municipal.

7.º Presentaciones de proposiciones: Las plicas para este concurso se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», desde las nueve hasta las trece horas.

8.º Apertura de proposiciones: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial (despacho de la Alcaldía), a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, ante la mesa constituida por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Pedro del Pinatar a 26 de mayo de 1987.—El Alcalde, José Antonio Albaladejo Lucas.

\* Número 5337

#### C I E Z A

#### E D I C T O

Por don Pascual Real Avellaneda se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento destinado a ejercer la actividad de café bar con emplazamiento en Paseo, 57.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza a 4 de junio de 1987.—El Alcalde.

\* Número 5358

#### M U R C I A

#### Contratación de obras

1. Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se podrán presentar en el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento ofertas para la contratación mediante concurso directo, a la baja y por separado, de los siguientes proyectos:

Obras de mejora y grandes reparaciones en varios colegios públicos de Murcia (3.ª fase).

Presupuesto: 4.530.154 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza provisional: 90.603 pesetas.

Obras de mejora y grandes reparaciones en C.P. Virgen de la Fuensanta de La Alberca.

Presupuesto: 2.940.712 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza provisional: 58.814 pesetas.

Los pliegos de condiciones, así como la documentación que hay que acompañar a la proposición económica y demás datos, se encuentran de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación.

3. Las ofertas se realizarán conforme al siguiente modelo:

D..., vecino de..., con domicilio en..., coa D.N.I. n.º..., expedido en..., a..., de... de 1.9..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del Pliego de Condiciones Jurídicas Facultativas y Econó-

mico-Administrativas, con destino a la contrata convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para... cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución en la cantidad de... pesetas. (en letra y número). Dicha cifra representa el... % de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 11 de junio de 1987.—El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

\* Número 5359

#### LA UNION

#### E D I C T O

Habiendo acordado el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día 30 de abril de 1987, ceder gratuitamente a la Asamblea Local de la Cruz Roja Española de La Unión, la caseta de arbitrios existente en el Barrio de Perín, de 10 m<sup>2</sup> de superficie, calificada como bien patrimonial de propios, y con destino al fin exclusivo de la ubicación en la misma de un puesto de primeros auxilios. Se somete el expediente a información pública durante un plazo de quince días para oír reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación, de no producirse éstas el acuerdo se considerará definitivo.

En La Unión a 25 de mayo de 1987.  
El Alcalde, Andrés Martínez Cánovas.

\* Número 5220

#### M U R C I A

#### E D I C T O

Habiendo solicitado doña M.ª Jesús Hernández Urbán, licencia para la apertura de cantina y salón de juegos recreativos en calle Amadeo, s/n.º, Santa Cruz, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 26 de mayo de 1987.—El Teniente de Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.